



## ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 01-2025-MDM/OEC-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE 7 MAQUINARIAS PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO, DISTRITO DE MOLINO, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO.

En el Distrito de Molino, a los 04 días del mes de abril del año 2025, en la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Molino, a las 12:40 horas, ha procedido a verificar la propuesta presentada por el postor invitado, a fin de verificar, que cuente con los documentos obligatorios establecidos en las Bases Administrativas aprobada, para que su oferta quede admitida, calificada y poder otorgar la buena pro de la **CONTRATACION DIRECTA N°01-2025-MDM/OEC-1**.

### ADMISION DE LA OFERTA:

Se procedió a realizar la apertura y evaluación de la oferta del postor Visag Villavicencio Jesus Javier, verificando que esta contiene lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 de las bases de Contratación Directa.

Por lo cual, se obtiene el resultado de acuerdo al siguiente detalle:

CONTENIDO DE LA OFERTA	POSTOR: VISAG VILLAVICENCIO JESUS JAVIER - RUC:10465903231
DOCUMENTACION OBLIGATORIA	CUMPLE(SI/NO)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI
f) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

Seguidamente, se procedió a revisar la propuesta económica del proveedor invitado, el cual es el mismo monto del valor estimado:

POSTOR	ITEM	MONTO OFERTADO
POSTOR: VISAG VILLAVICENCIO JESUS JAVIER - RUC:10465903231	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE 7 MAQUINARIAS PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO, DISTRITO DE MOLINO, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO	S/ 184,543.00



## CALIFICACION DE OFERTA

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	POSTOR: VISAG VILLAVICENCIO JESUS JAVIER - RUC:10465903231
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/. 70,000.00 soles (setenta mil con 00/100 soles) en servicios de MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE 7 MAQUINARIAS PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO o por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En caso de postores que declaran en el Anexo N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredite una experiencia de s/. 30,000.0 soles por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de convocatoria, durante los (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Reparación y/o mantenimiento de maquinaria pesada, de cualquier componente mecánico, hidráulico u otros, de cualquier tipo de maquinaria pesada y/o vehículos pesados.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE

## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando lo señalado en el precedente, se otorga la Buena Pro de la CONTRATACION DIRECTA N°001-2025-MDM/OEC-1, al POSTOR: VISAG VILLAVICENCIO JESUS JAVIER con RUC:10465903231, por el monto ofertado de S/ 184,543.00(ciento ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres con 00/100 soles), acción que será publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, conforme al cronograma previsto en las bases del presente procedimiento.

Siendo las 14:40 horas se culmina la sesión. Se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

